

RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN



- OBRA NUEVA LOTE O DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA SI NO
 AMPLIACION MAYOR A 100 M2 LOTE O CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA SI NO
 ALTERACION REPARACION RECONSTRUCCION

I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA DIRECCION DE OBRAS

RECOLETA

REGIÓN : METROPOLITANA

- URBANO RURAL

NUMERO RESOLUCION
17
FECHA
24 ABR. 2015

VISTOS :

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.
 C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° 26 de fecha 05.01.2015
 D) El Certificado de Informaciones Previas N° 1655 de fecha 28.11.2014
 E) En informe Favorable de Revisor Independiente N° --- de fecha --- (cuando corresponda)

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la modificación de proyecto de **Alteración** ESPECIFICAR
- ubicado en calle/avenida/camino **Ernesto Pinto Lagarrigue** N° **179.**
- Lote N° ---, manzana ---, localidad o loteo ---
- sector **Urbano** (URBANO O RURAL), en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° **26**
- 2.- Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificados al citado expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° **26** de fecha **05.01.2015.** según listado adjunto.
- 3.- Dejar constancia que la presente modificación de proyecto cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes disposiciones especiales: ---
- 4.- La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales: ---
ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, ART. 55, DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)
- 5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
Teatro Aparte Limitada			
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
Rodrigo Bastidas Elena Muñoz			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO RESPONSABLE (cuando corresponda)	R.U.T.		

NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.		
Jorge Serra Puchalt			
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	R.U.T.		

E-MAIL	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
		---	---

6.- PROYECTO QUE SE MODIFICA

RESOLUCIÓN O PERMISO	NUMERO	FECHA
	37	09.04.2008

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO MODIFICADO

7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input type="checkbox"/> RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	---
<input checked="" type="checkbox"/> EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
	Comercio - Culto y Cultura	Cafetería - Teatro Basica - Basica
<input type="checkbox"/> ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	---
<input type="checkbox"/> INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	---
<input type="checkbox"/> OTROS (ESPECIFICAR)		---

7.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2).
BAJO TERRENO			
SOBRE TERRENO	777,49	9,08	768,41
EDIFICADA TOTAL	777,49	9,08	768,41
TOTAL TERRENO			727,00

7.3.- NORMAS URBANISTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	2,0	1,04	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	100%	100%
COEFICIENTE DE OCUPACION PISOS SUPERIORES	---	---	DENSIDAD	---	---
ALTURA MAXIMA EN METROS O PISOS	---	---	ADOSAMIENTO	Art. 2.6.2 OGUC	Art. 2.6.2 OGUC
RASANTES	70°	70°	ANTEJARDIN	---	---
DISTANCIAMIENTOS	O.G.U.C.	O.G.U.C.			

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	---	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	---
-----------------------------	-----	---------------------------	-----

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

<input type="checkbox"/> D.F.L-N°2 de 1959	<input type="checkbox"/> Proyección Sombras Art. 2.6.11 OGUC	<input type="checkbox"/> Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
<input type="checkbox"/> Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	<input type="checkbox"/> Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	<input type="checkbox"/> Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

<input type="checkbox"/> Art. 121	<input type="checkbox"/> Art.122	<input type="checkbox"/> Art.123	<input type="checkbox"/> Art.124	<input type="checkbox"/> Art. 55	<input type="checkbox"/> Otro (especificar)
-----------------------------------	----------------------------------	----------------------------------	----------------------------------	----------------------------------	--

EDIFICIOS DE USO PUBLICO

<input checked="" type="checkbox"/> TODO	<input type="checkbox"/> PARTE	<input type="checkbox"/> NO
--	--------------------------------	-----------------------------

7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	--	OFICINAS	--
LOCALES COMERCIALES	--	ESTACIONAMIENTOS	--
OTROS (ESPECIFICAR):	Teatro (Equipamiento Basico Culto y Cultura)		

8.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN (PARTE MODIFICADA)	CLASIFICACIÓN	m2
PRESUPUESTO DE LA PARTE MODIFICADA (Art. 5.1.14. - O.G.U.C.)		
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	0,75%	\$
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS		\$
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE (*)	(-)	\$
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA:
TOTAL A PAGAR		\$
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	FECHA

PAGADO

MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
(FIRMA Y TIMBRE)

APS/MEI/KGP/kgp.07.04.15

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN

PLANO N°	PLANOS DE ARQUITECTURA
LAMINA 1/1	Planta emplazamiento, arquitectura 1er piso y altillo, cuadro de superficies, lista de modificaciones y cuadros de carga de ocupación.

NOTA: DE SER MAYOR LA CANTIDAD DE LAMINAS QUE LOS ESPACIOS ANTES DISPUESTOS, ADJUNTAR HOJA ANEXA.

NOTA: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO

- El presente permiso es para una modificación al Permiso N° 37, de fecha 09.04.2007, las alteraciones son menores en el interior del edificio, no se altera la condición estructural, mas bien, se refuerza estructuralmente en madera para habilitación de bodega, ampliación de tarima escenario, se habilitan recintos como camarines, una cafetería en foyer destinado exclusivamente a los asistentes del teatro, una kitchenette, oficina multimedia, taller de ensayo, sala de sonido, se amplía el altillo mediante una escalera gatera correspondiente solo a uso interno del personal.
- Edificación de dos pisos, con destino Culto y Cultura - Teatro, el presente permiso autoriza una superficie construida de 768,41 m2 y 727,0 m2 de superficie de terreno. La carga de ocupación corresponde a 150 espectadores y 15 trabajadores (8 hombres y 7 mujeres).
- Al iniciar las faenas constructivas deberá instalar, en fachada principal, letrero indicativo de obras resistente al clima, en formato de 1mts. X 2 mts., apaisado con la siguiente información mínima: permiso de edificación, destino, número de pisos, propietario, arquitecto, constructor y teléfono de contacto.
- Este permiso debe ser recepcionado de acuerdo a los planos de arquitectura, emplazamiento y especificaciones técnicas aprobadas.
- Al momento de la recepción de las obras deberá acreditar el cumplimiento permanente de las normas de:
 - Título 4 capítulo 1 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de habitabilidad.
 - Título 4 capítulo 3 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de seguridad contra incendio.
 - Requisitos mínimos de resistencia al fuego indicados en la ordenanza general de urbanismo y construcciones.
- El presupuesto presentado por el Arquitecto Jorge Serra Puchalt correspondiente a las alteraciones de las obras asciende a \$ 3.500.000.-